

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4567

*ORDEN de 16 de octubre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la relación de personas galardonadas en los Premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales en su edición 2025.*

Con fecha 30 de julio de 2025 se publicó en el BOPV la Orden de 22 de julio de 2025, de la consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan y convocan los premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales en su edición 2025.

El artículo 7.3 de la mencionada Orden de 22 de julio, establece que la relación de personas galardonadas en cada modalidad se publicará en el BOPV.

En su virtud,

### RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la relación de personas galardonadas en las tres modalidades de los Premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales en su edición 2025:

- Premio reconocimiento a la trayectoria artística: Jon Mikel Euba Aurre.
- Premio reconocimiento a la actividad creativa: Zuhar Iruretagoiena Labeaga.
- Premio reconocimiento a la actividad realizada por los diferentes agentes en el ámbito de las artes visuales: Garikoitz Fraga Angoitia (Belleza Infinita).

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2025.

La vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística,  
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.